



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO MATIAS GENTILE

VISTO:

La solicitud por parte del Área de Monitoreo y Seguridad de la Facultad de Lenguas para la carga de combustible y estacionamiento necesarios para el normal desarrollo de las actividades. Y la decisión de afrontar este gasto con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Autorizar las erogaciones detalladas a continuación:

COMBUSTIBLE		
FECHA	NRO FACTURA /TICKET	MONTO
08/08/23	TIQUET 00007-00077712	\$6000,02
02/08/23	TIQUET 00007-00077106	\$6000,02
25/07/23	TIQUET 00051-00011692	\$6000,03
16/08/23	TIQUET 00065-00026170	\$7999,94
	TOTAL:	\$26.000,01
ESTACIONAMIENTO TREJO		
FECHA	NRO FACTURA /TIQUET	MONTO

10/08/23	TIQUET 00001-00019781	\$500
31/07/23	TIQUET 00001-00021907	\$1050
	TOTAL:	\$1.550

en concepto de reintegro de gastos con motivo de carga de combustible y estacionamiento a "Gentile Matías" DNI: 23089642 , por la suma total de pesos veintisiete mil quinientos cincuenta con cero un centavo (\$27.550,01).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma